

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVI

SALAMANCA, 6 DE MARZO DE 1931

Núm. 724

Director: **El Presidente de la Asociación Provincial**

Redactores: **La Comisión Permanente.**

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Comisión segunda

Señor Vocal representante de la Provincia de en la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Distinguido compañero: Al tomar posesión de nuestros cargos de Vocales de la Comisión de Publicaciones y Propaganda de esta Asociación hemos acordado enviar un afectuoso saludo a los miembros de la Directiva, agradeciendo en ellos a la Asamblea última el honor de nuestra designación y haciendo constar el propósito que nos anima de poner al servicio de la Asociación y del Magisterio toda nuestra buena voluntad, indudablemente superior a la capacidad que podemos ofrecer a la eficacia de nuestra gestión.

Al cumplimentar el primer acuerdo que a nuestro cargo dejó la última Asamblea, hemos creído vernos enfrentados con el problema de mayor transcendencia para la vida futura de nuestra Asociación. Nosotros entendemos sinceramente que la vitalidad y eficacia de esta entidad depende de que se aumenten sus ingresos por la elevación de cuotas, y de que se empleen adecuadamente sus fondos en la implantación de servicios de indudable necesidad y conveniencia, que hagan sentir al Maestro asociado las ventajas de serlo y atraigan al seno de la Asociación, a los que por abulia o carencia de espíritu societario se mantienen alejados de ella.

Hemos interpretado, pues, el acuerdo de la Asamblea con un espíritu amplio, considerando el periódico como uno de los servicios a ofrecer por la entidad a los asociados, siquiera sea el más importante, a la vez que es el que mayor dificultad presenta en su realización.

En el ánimo de la generalidad de los compañeros está la idea de un «gran periódico profesional». Hasta la fecha sólo el interés privado parece posible dar cima a esta empresa; pero el espíritu societario, poco firme o apenas cultivado en la actualidad, exige con caracteres de verdadera ausencia el máximum de esfuer-

zo de la colectividad en el empeño de llevar a cabo el intento de un periódico societario profesional, amplio en su información legislativa, selecto en los trabajos pedagógicos, de ideología puesta al servicio de los altos intereses del país y de los educadores del pueblo, afectuoso con cuantos pongan desinteresado esfuerzo al servicio de la Escuela Primaria y siempre en vanguardia para recoger hasta las más débiles palpitaciones de la clase en sus luchas, anhelos e inquietudes. Con la mirada fija en la tan suspirada como imprescindible unión de todo el Magisterio en una sola, fuerte y eficaz Asociación.

La Comisión segunda, que en estos momentos tiene a su cargo encauzar tan nobles aspiraciones, las ha recogido con el mayor entusiasmo y cree haber acertado al plasmarlas en las proposiciones que somete a la consideración y voto de la Junta Directiva de la Asociación Nacional y al estudio de todo el Magisterio Primario. En ellas se reflejan los trabajos de estos días y en nuestro poder queda la documentación suficiente para demostrar las posibilidades de realización.

Se formula un primer plan, que llamamos máximum, de servicios y periódico correspondientes a la cotización mensual de 2,50 pesetas, en el que figuran, además del periódico trisemanal que hoy debiera tener la Asociación, con información societaria, legislativa, cultural, pedagógica, consultiva, femenina, etc., una revista mensual científica y pedagógica, del tipo corriente en esta clase de publicaciones y con el tono de amplitud y elevación que corresponde a las inquietudes culturales del Magisterio actual, unos servicios a instalar de cuya conveniencia y necesidad no podrá dudar ningún Maestro y que se defienden con su sola enunciación. Cabe señalar la importancia que para los Maestros y sus Asociaciones tendría la creación de una Asesoría jurídica y otra legislativa. Encomendada la primera a un abogado de prestigio y la segunda a un jefe del Ministerio de competencia reconocida, en ambas encontrarían los asociados eficaz de-

fensa de sus intereses profesionales, hecha con orientación y medios adecuados, así como solución de asuntos que el individuo aislado no ve jamás resueltos satisfactoriamente; la equidad y la justicia resplandecerían en nuestros enmarañados problemas legislativos, y todos veríamos amparada nuestra callada y fecunda labor docente por la gran fuerza de la colectividad racionalmente aplicada.

Los que formamos esta Comisión, asociados atentos a la vida de la entidad en los años anteriores, conocemos el fracaso de intentos semejantes de elevar la cuota para mejorar el periódico de la Asociación. Creemos que acaso fué un error proponer el aumento de cotización exclusivamente ligado al periódico, que con toda su importancia, indiscutible para todos los Maestros, quizá no la tenga suficiente para justificar por sí solo una cuota elevada en el sentir de la mayoría de los asociados. Tal es la razón de nuestro atrevimiento al proponer la creación de nuevos servicios que, a más de su valor para la colectividad y para los asociados, al reflejarse su funcionamiento en el periódico, darían a las secciones legislativa y societaria de éste un interés que muy difícilmente puede lograr un periódico profesional del tipo de los hasta ahora conocidos. También creemos conocer la realidad de la vida societaria lo suficiente para no dejarnos llevar del entusiasmo que nos mantendría en el terreno del ideal como le sentimos y deseamos para nuestra Asociación.

Por las dificultades que sabemos habrán de tener en cuenta los Vocales de la Directiva al votar el aumento de cuotas, hemos formulado un segundo plan, que llamamos mínimo de servicios y periódico reducidos en cantidad y calidad, y que corresponde a la cuota mensual de 1,50 pesetas.

Esta segunda propuesta debe ser considerada de iniciativa de esta Comisión y nacida del deseo de que nuestra Asociación, tenga por lo menos un órgano de publicidad que lleve a todos los asociados las noticias societarias y legislativas que puedan interesarle, a la vez que sirva para recoger y unificar las aspiraciones de la clase. Entendemos que puede tomarse en cuenta y votarse, por si fuese rechazada la primera, que quedaría como aspiración a realizar en lo futuro, conformándonos con esta segunda, más aceptable como aumento de cuota, al que es necesario ir como sea si se quiere tener periódico propio y dar eficacia a nuestra Asociación.

Entendemos que si se estudia la cuestión sin prejuicios de ningún género, todos verán que la cuota que proponemos en ambos casos estará más que suficientemente justificada para todos los Maestros asociados, ya que por la cantidad que esas cuotas suponen tendrán periódico, cuya suscripción en empresa particular importaría más, a la vez que un relativo número de servicios de indudable necesidad e indiscutible ventaja para su vida societaria y profesional.

Debemos hacer constar que nuestras gestiones y cálculos se han visto perjudicados por su coincidencia con la huelga de Artes Gráfi-

cas planteada en Madrid, que ha sido origen de indecisión en las editoriales requeridas para la formulación de presupuestos y de la negativa temporal de algunas de ellas. Debido a esta circunstancia, y de acuerdo con la Permanente, el plazo de votación se amplía hasta el día 20 de Marzo. (1)

Adjuntas van las dos propuestas que esta Comisión somete a su consideración y voto, en cumplimiento del acuerdo correspondiente de la última Asamblea, interpretado acaso un poco ampliamente, pero con el pensamiento puesto en el bien del Magisterio y de la vida próspera y eficaz de su Asociación Nacional.

Madrid, 20 de Febrero 1931. — *Fermín Corredor*. — *Marcos Frechin*. — *Manuel Lozno*.

Propuesta primera o Plan máximo

Servicios a organizar:

a) Fichero de asociados de la Nacional y de Socorros, base de la organización de cobranza mensual y de los servicios que la entidad ofrezca al asociado.

b) Consultorio de Derecho y Legislación a reflejar en la sección de correspondencia del periódico o a servir por comunicación directa con el asociado.

c) Comunicación urgente a todo asociado de cuanto pueda interesarle en las incidencias de su vida profesional, como nombramientos, ascensos, citaciones, etc., bien previo encargo o como servicio constante y general.

d) Asesoría Jurídica complemento del consultorio propuesto en la letra b) y a cargo de un abogado de prestigio nacional.

e) Asesoría Legislativa de igual función que la anterior y a cargo de un alto jefe del Ministerio, de prestigio y competencia reconocidos por todos.

f) Gestiones que encomienden los asociados a realizar en el Ministerio de Instrucción Pública y demás centros oficiales de la Corte: obtención y entrega de documentos, cobros, pagos, reintegros, etc.

g) Pedidos de libros, revistas, material de enseñanza, etc., que los asociados encomienden a la oficina central de la entidad, que procurará su adquisición de las casas productoras, con un beneficio indudable que se repartiría entre el Maestro y la Asociación y, dentro de ésta, entre el fondo societario y el de Socorros.

h) Oficina societaria administrativa con el carácter e importancia actuales, ampliada con el establecimiento de una comunicación constante con la Prensa diaria y profesional.

i) Periódico trisemanal gratuito para todos los asociados, con 32 páginas a dos columnas de 70 por 100 y las secciones diarias siguientes:

Cultural pedagógica: Artículos.—Noticias.
Legislativa: Publicación íntegra de las disposiciones importantes.—Índices de la «Gaceta» y del «Boletín del Ministerio».—Información profesional del momento.

Societaria: Propaganda y orientación.

(1) Esperamos de los señores Representantes la mayor diligencia en el cumplimiento de esta tramitación.

Gestiones y servicios de la Nacional.—Idem provinciales y parciales.—Actas y acuerdos.—Convocatorias y noticias.

Correspondencia.

Información general.

Publicación variable: Secciones de Jurídica y Legislativa.—Femenina.—De todos para todos (Miscelánea).—Noticias de libros y revistas escolares.—Memorándum legislativo y otras.

j) Revista mensual pedagógica y cultural, con 64 páginas, de formato igual al periódico trisemanal y con las secciones de Pedagogía, Cultura general y Libros y Revistas y cuantas requiera el interés del asociado.

Corresponde a la cuota mensual de 2,50 pesetas

Nota.—Este mismo plan, sin revista, puede realizarse por la cuota mensual de 2 pesetas; lo que se advierte por si lo consideran ventajoso, a fin de que emitan voto sobre él.

Propuesta segunda o Plan mínimo

Servicios a organizar:

a) Fichero de asociados de la Nacional y de Socorros, base de organización de cobranza mensual y de los servicios que la entidad ofrezca al asociado.

b) Consultorio legislativo a reflejar en la sección de correspondencia del periódico o a servir por comunicación directa con el asociado y a cargo de una persona de competencia reconocida.

c) Comunicación urgente a todo asociado de cuanto pueda interesarle en las incidencias de su vida profesional: como nombramientos, ascensos, citaciones, etc., bien previo encargo o como servicio constante y general.

d) Gestiones que encomienden los asociados a realizar en el Ministerio de Instrucción Pública y demás centros oficiales de la Corte: obtención y entrega de documentos, cobros, pagos, reintegros, etc.

e) Pedidos de libros, revistas, material de enseñanza, etc., que los asociados encomienden a la oficina central de la entidad, que procurará su adquisición de las casas productoras, con un beneficio indudable que se repartiría entre el Maestro y la Asociación y, dentro de ésta, entre el fondo societario y el de Socorros.

f) Oficina societaria administrativa con el carácter e importancia actuales, ampliada con el establecimiento de una comunicación constante con la prensa diaria.

g) Periódico trisemanal gratuito para todos los asociados, con 24 páginas a dos columnas de 70 por 100 y las secciones siguientes:

Cultural pedagógica: Artículos.—Noticias.
Legislativa: Publicación de disposiciones de interés general.—Noticia de las demás.—Indice semanal de «Gaceta» y «Boletín».—Información profesional.—Memorándum legislativo.

Societaria: Orientación.—Gestión de las Asociaciones.

Extractos de acuerdos.—Convocatorias y noticias.

Correspondencia.

Información general y otras de frecuencia variable.

Corresponde a la cuota mensual de 1,50 pesetas

Nuevo servicio.—La Comisión segunda, creyendo que el servicio de libros y material puede ser realizado por la oficina actual, y que retrasar su creación sería restar ingresos importantes y necesarios, ha acordado que empiece a funcionar inmediatamente con las condiciones que por ahora es posible, y que son:

1.^a Los Maestros que hayan de hacer pedidos de librería o material de enseñanza pueden y deben enviarlos a la oficina central de la Asociación.

2.^a Los pedidos se harán a reembolso o previo envío de importe por Giro postal, dando el número del giro.

3.^a La oficina procurará que el pedido se sirva con toda seriedad y rapidez por la casa que mayores bonificaciones tenga ofrecidas, según los pedidos.

4.^a Las bonificaciones se repartirán entre los peticionarios y los fondos de la Asociación y Socorros, en la proporción que acuerde en su día la Directiva.

Del servicio se encargarán, por ahora, los señores Corredor y Campillo.

Se ruega a todos los asociados la mayor publicidad.

Asociación Provincial

Circular importante

Con objeto de complementar el acuerdo tomado por la Nacional, en sus últimas sesiones, sobre la elevación de cuota de asociado y edición del periódico, se publican en éste número las propuestas que la Comisión encargada de ello hace, a fin de que las provincias emitan su voto sobre ellas.

Como la fecha del plazo señalado (hasta el 20 de Marzo), hace imposible, por falta de tiempo la reunión de las Asociaciones parciales, se publica el boletín adjunto para que los asociados voten por él, y los remitan a esta Presidencia, o a los señores Habilitados, y en vista del resultado de este plebiscito, poder comunicar a la Nacional, la opinión de esta provincia. La importancia del asunto recomienda el mayor celo de todos en el cumplimiento de este servicio. —El Presidente, José de la Rúa.

BOLETIN

D. Maestro nacional de y asociado de esta Provincial (1) conforme con la elevación de la cuota de la Asociación Nacional y vota por la (2) propuesta de la Comisión segunda. de Marzo de 1931.

(Firma)

(1) Está o no está.

(2) Primera o segunda.

En caso de no estar conforme con la elevación de la cuota actual, no hay que llenar el hueco correspondiente a las propuestas de la Comisión.

DE ASOCIACIONES

Asociación Provincial

Sesión de la Comisión permanente del día 1 de Marzo de 1931

Reunidos los señores Pérez Alfonso, Otero, Pérez Martín y el que suscribe, bajo la presidencia del señor Rúa, se abrió la sesión, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Solicitan auxilio económico reintegrable los asociados número 387, por 500 pesetas, y don O. M. H. por 300, y hallándose conformes con las bases, se acuerda concederlos.

2.º Aprobar el balance presentado por el señor Tesorero, para la publicación en el periódico.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

El Secretario, *F. Granado*.—V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

Sección de Socorros Mutuos

Sesión de uno de Marzo de 1931

Reunidos don Rafael Rodríguez Otero, don Francisco Granado, don Emigdio Pérez Martín y el que suscribe, bajo la presidencia de don José de la Rúa, dió principio la sesión de este día, por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de los compañeros que no se hallan al corriente del pago de sus cuotas, y que sirven en otras provincias. Se acuerda dar de baja en la Sección, en virtud del artículo 6.º del Reglamento, a don Valentín Valverde Cordero, cuya patente núm. 391, queda anulada. Este compañero debe más de tres cuotas consecutivas, y a pesar de habersele escrito dos veces, ni ha contestado, ni se sabe que haya manifestado deseos de continuar en la Sección.

La liquidación de Febrero, salvo error u omisión, será: Alba, 71,55 pesetas; Béjar, 81,95; Ciudad Rodri-

go, 97,05; Ledesma, 59,60; Peñaranda, 65,30; Salamanca 137,15; y Sequeros, 69,80. Suma, 582,40. Gastos, 25. Líquido, 557,40; Vitigudino, 79,25; don Pedro Herrero, 1.º de Septiembre de 1930 a 28 de Febrero de 1931, 9,90; don Francisco Guerra, 1.º de Enero a 30 de Junio, 12; doña Marcelina Rivero, 4,50; don Teodosio García, 3,60; don Leoncio Toves, 5,40; don Antonio Martín, 6,60. Estos cuatro últimos pagaron sus cuotas de Enero, Febrero y Marzo; doña Antonia González, de Enero y Febrero, 4; don Francisco Jiménez Fernández, Febrero, Marzo y Abril, 3,90 y, don Adolfo Moro, Enero y Febrero, 2,20.

Pagaron sus cuotas de Febrero los que siguen:

Don David V. del Arco, 1 peseta; doña Nicolasa T. Mayor, 1; doña Valentina Sánchez, 1; don Benigno Gallego, 1; don Juan Marcos, 1; don Francisco Vicente, 1; doña Florencia Egido, 2,90; don Ludivino Corbo, 4,15; doña Virginia Fernández, 2,90; doña Elisa Regalado 4,15, y doña Camila Delgado, 2,90. Suma a ingresar, 711,75. Existencia del mes de Enero, 47.860. Total en el día de hoy, 48.571,75.

Y no habiendo más qué acordar, se levantó la sesión de que yo, el Secretario certifico.—*Tomás Pérez Alfonso*. V.º B.º: El Presidente, *José de la Rúa*.

Rectificación

La liquidación del acta precedente queda rectificada en el sentido de deducir 1,80 pesetas que dejó de pagar en Febrero doña Concepción Hernández, que se ha trasladado a otra provincia, y adicionar 5,80 de don Pedro Sánchez de Castro, por sus cuotas de Enero y Febrero del año actual. El resumen será:

	Pesetas
Suma a ingresar.....	715,75
Existencia del mes anterior.....	47.860,00
Capital de la Sección.....	48.575,75

Cuarenta y ocho mil quinientas setenta y cinco peseta y setenta y cinco céntimos.

3 de Marzo de 1931.—*Pérez Alfonso*.

¡MAESTROS!

Siguiendo la estulta peregrinación de nuestras proverbiales lamentaciones ya que otra cosa, parece, no podemos hacer, permitidme saque a cuento, en estos momentos, el cuadro de nuestras desdichas.

Día tras día nuestros derechos van siendo cercenados, y si bien es cierto que los problemas de la Escuela debían preocupar a la sociedad en general, también es verdad que las peticiones de los Maestros fueron escuchadas con máxima indiferencia cayendo prematuramente en el vacío, quizás, porque a tiempo no supimos ponernos en contacto con la opinión.

En el Estatuto General del Magisterio, puede decirse, no quedó artículo al que no se diera la más rara o absurda interpretación por parte de su confeccionador: Se complicó de manera exagerada la provisión de destinos, dejando descarados refugios al favoritismo. Creíamos existir fundadas razones y abogábamos por la extinción de las odiosas listas de interinos, y he aquí que el legislador trata de dar perpetuidad al escalafón de derechos limitados, afrentoso y deprimente para la clase. Una reciente disposición admite en el ejercicio de la carrera a los mutilados, como si fuera un cuerpo de inválidos, sin querer reconocer que, si para otros menesteres del Estado se requiere regularidad física, no lo es menos precisa en el trabajo escolar, harto es sabido que el inquieto y distraído espíritu del niño busca las situaciones ridículas. Los presupuestos corrientes concedieron un modesto aumento de sueldo a los funcionarios, a los treinta y siete mil Maestros se destinaron novecientas ochenta mil pesetas: ahora bien, hacía falta el sacrificio de los débiles y posteriormente el Ministerio de Hacienda ha ordenado la elevación de nuestros descuentos, ¿hay pretensión de llegar así a la revalorización de la moneda? porque los Maestros, de sus míseras pagas, ingresarán al Tesoro cuatro o cinco millones...

Muchas más anomalías, de todos conocidas, podrían señalarse; lo apuntado, creo ha de bastar para que en el ánimo de los Maestros se refleje la necesidad imperiosa, aunque no sea más que por instinto de conservación, de ponerse en guardia con actitudes nobles y leales, pero respetuosas y enérgicas, cual pueden caber en la función de educadores.

Nuestra torpona vida societaria, y, por parte de muchos, una incompreensión abominable, sólo comparable en ocasiones a la del más rústico aldeano, nos lleva y continuará llevándonos a realidades amargas. No quedemos al

margen de cuestiones que directamente afectan a la materialidad y moralidad del Magisterio, sobrepongamos, a todo otro género de ideales, los pedagógicos, en la seguridad de laborar por el bienestar común.

El gobierno actual abriga el propósito de convocar elecciones, nunca mejor que ahora, empleando procedimientos sinceros en el triunfo de representantes que miren con cariño cuanto se relacione con la primera Enseñanza, debemos favorecer a los que siempre apoyaron su credo político en la cultura. A un lado colores y matices, defendamos una única causa, la Escuela, de ella saldrá la dignificación del pueblo y la del Magisterio.

¡Maestros! Repasad los anales de la historia política y veréis quiénes han sido los que dieron constantes pruebas de desinterés o desprecio por las Escuelas nacionales. No olvidéis que, el voto que depositéis en las urnas a beneficio de tales elementos, será un arma contra vosotros mismos y más tarde os quejaréis neciamente de vuestras propias culpas. Desechad vanos prejuicios que inútilmente servirán para arrastrar una vida desquiciada y ramplona.

Pensad unos instantes que si Dios impuso a la humanidad el deber de contribuir por sí misma, al perfeccionamiento de la inteligencia, cuál no será la deuda por nosotros contraída al encargarnos de la excelsa misión educativa.

El baluarte indiscutible con que la sociedad ha de contar para su mejoramiento es la Escuela, donde convergen todos los aspectos del humano vivir, los educadores, por tanto, son los llamados a velar por su prestigio y pureza, poniendo cuantos medios estén a su alcance para que abandone el incongruente marasmo en que ahora se desenvuelve.

Si la sociedad ha de confiar plenamente en la eficacia de la labor escolar, es imprescindible que el Maestro se entregue a ella en cuerpo y alma, con honorabilidad absoluta, sin mediatizaciones extrañas de su voluntad; ésto no es posible, mientras no obtenga las garantías necesarias de respeto y satisfacción interna. Sabemos que las escuelas públicas no pueden sustrarse a la tutela del Estado y de las personas dirigentes del mismo, del concepto que les merezca la Enseñanza primaria, dependerá el logro de nuestras aspiraciones.

¡Maestros! No vaciléis en la hora de las realizaciones, evitaréis errores que luego son difíciles de subsanar.

HIGINIO SAN SEGUNDO.

Salamanca, Marzo 1931.

Del «Frente Unico»

Circular que se ha dirigido a los representantes :-:

Señor Representante

Estimado Compañero: La prensa diaria y profesional le habrá puesto en antecedentes de la formación definitiva del «Frente Unico».

Como uno de los acuerdos es la cuota extraordinaria de cinco pesetas, cobrada en cinco mensualidades, según demandan las circunstancias, le rogamos se ponga en comunicación con los compañeros representantes de las otras entidades, que son:

D.

D.

al objeto de que ruegue a los señores habilitados de esa provincia descuenten una peseta en primero de Marzo a todos los Maestros asociados. Esta cuota tiene carácter voluntario, pero rogamos tome cuenta de los cotizantes y no cotizantes.

El importe de la cotización de esa provincia debe quedar en poder de uno de ustedes y a disposición del Comité Central, rogando actividad en el asunto, que comunicará a nombre del «Frente Unico».

Por el Comité Central, Fermín Corredor, Z. Ladislao Santos, Gregorio Guadalajara.

Madrid, 19 de Febrero de 1931.

Domicilio social: Plaza del Angel, número 3.

Circular que se ha dirigido a los habilitados por medio de los representantes provinciales

Señor Habilitado de

Muy señor nuestro: Constituido el «Frente Unico» del Magisterio Primario español para la defensa y consecución de fines comunes a todos los Maestros, sin distinción alguna, entre los acuerdos figura el siguiente:

Que para la vida económica del «Frente» y para el desarrollo de sus fines se recabe una cotización voluntaria de cinco pesetas por individuo, y a recaudar en cinco etapas de una peseta, según lo requieran las necesidades del Comité.

En vista de lo que antecede le suplicamos que de la paga correspondiente al mes de la fecha descuenta la primera cuota voluntaria de una peseta, tomando nota de los que se opongan a ello.

No dudando que por el bien de la clase atenderá nuestra súplica y pondrá de su parte cuanto pueda en la consecución de estos fines, le anticipan las gracias sus afmos. attos. s. s.,

Por el Comité Central, Fermín Corredor, Z. Ladislao Santos, Gregorio Guadalajara.

Madrid, 19 de Febrero de 1931.

Domicilio social: Plaza del Angel, número 3.

Comisión primera

Durante los días uno y dos del actual ha celebrado sus primeras reuniones esta Comisión con el más fervoroso deseo de poder servir con eficacia los intereses societarios.

Al darles a ustedes cuenta de los primeros acuerdos tomados, nos es muy grato expresarles nuestros deseos

de colaborar con todos de una manera cordial; seguros de la gestión de los elementos directivos, por la orientación que supone el ambiente y los acuerdos de la última Asamblea y por las personas en quienes han recaído los cargos renovados. Tenemos la fundada esperanza de que la Nacional comienza una nueva vida y son muchas las bondades que de ella esperamos para el Magisterio.

Desde nuestro propio campo de actuación nos proponemos corregir uno de los defectos que ha venido teniendo la entidad, logrando un lugar, dentro de la total actividad societaria, para los temas culturales y, dentro de los culturales, pedagógicos. Pero cuando hemos acudido a las actas de las sesiones de las Asambleas para ver los límites que señalan a nuestra función, nos hallamos con la obligación incumplida y con un concepto que está conforme con nuestra manera de ver. En los primeros treinta días de su funcionamiento las Comisiones Primera y Segunda, con la Permanente, deberían haber articulado las funciones de cada una en un reglamento particular. Esto no se ha hecho y será necesario hacerlo. Sin perjuicio de que se haga de una manera definitiva en la primera reunión conjunta, nosotros concretamos nuestro pensar en este extremo:

1.º Que los estudios legislativos deben separarse de los pedagógicos.

2.º Que la labor pedagógica que esta Comisión se dispone a desarrollar abarca los puntos siguientes:

a) Promover y coordinar los estudios pedagógicos entre el personal de la clase, así como organizar Congresos con este carácter doctrinal.

b) Publicación de libros escolares y, sobre todo, de libros ofreciendo normas y sugerencias sobre el hacer escolar (continuación de una labor ya comenzada, aunque no por esta Comisión).

c) Encargarse, si algún día se acuerda, la publicación de la revista sobre cuestiones pedagógicas.

d) Mantener, en nombre de la Asociación y en cuanto a lo pedagógico, relaciones con organismos nacionales y extranjeros.

Todo lo que se refiere a propaganda, tanto entre los profesionales, asociados o no, como consecuencia inmediata de las Asambleas y Congresos, hasta tanto se estudie la conveniencia de una nueva Comisión.

Pero creemos un deber dar a conocer a ustedes nuestros propósitos con toda la amplitud con que hasta este momento han sido meditados y, en consecuencia, hemos de añadir algunas aclaraciones.

Un Congreso.—Quisiera esta Comisión poner la mayor y mejor parte de su esfuerzo en el logro de Congreso Nacional de educadores primarios, que podía tener lugar en las vacaciones de Navidades de 1932.

Lo justifican varias razones, entre las cuales destacamos dos: La inquietud, el desasosiego, hervor, preocupación constante que se advierte entre los Maestros nacionales de todas las regiones, que aún no ha encontrado cauce seguro por donde discurrir. El Congreso deberá abrir este cauce seguro por donde discurrir.

Segunda. Esta inquietud tan intensamente vital evidencia una capacitación, en cuanto a la realidad y en cuanto a promesas, que es preciso mostrar a toda España.

Característica de este Congreso que imaginamos ha-

bría de ser la tendencia a construir una Escuela española con ideales universitarios. Y para ello queríamos fundamentarlo en dos tareas: Una, estudio de los principales Congresos extranjeros celebrados en la última época. Nos daría a los organizadores y a todos los Maestros, la dirección de la mirada. Otra, estudio de los Congresos celebrados en España. Pero enseguida advertimos que lo hecho entre nosotros es poco y pobre y queremos hacerlo más abundante y más seguro. Por eso señalamos dos tiempos a esta labor. Comenzamos por provocar un Congreso en cada provincia, ofreciendo unos cuantos temas básicos y dejando en libertad a las provinciales para que añadan, organicen, deliberen y voten. Para que estos ecos puedan tener unidad los miembros de la Comisión primera estarían en correspondencia constante con los representantes y elementos directivos de las provincias, quedando siempre a la disposición de las Asociaciones provinciales.

A medida que la Comisión vaya concretando el programa, lo irá poniendo en su conocimiento y en el de los asociados, y lo hará llegar a todos los Maestros españoles. De todas maneras, y ante el avance de estas líneas, la Comisión ruega a cada uno de ustedes que acudan con su pensamiento, sin reserva alguna, a ayudarle en su tarea.

En cuanto al punto b), la Comisión quiere abordarlo con todo cariño, por creer que se puede prestar un excelente servicio a la Escuela, ofreciendo libros de orientación y uso con toda garantía, y a la Nacional facilitándole una fuente de ingresos. Pero no comenzará a actuar en este sentido hasta que haya cambiado impresiones con la Permanente y con la Comisión segunda.

El punto c) queda pendiente de las gestiones de la Comisión segunda y de la elevación de cuotas, cosa esencial para que la Asociación pueda cumplir sus fines.

El punto d) comienza a tener realización ahora mismo, en cuanto a la Oficina Internacional de Educación y en cuanto a los países hispano americanos.

Este es el resultado de estas primeras reuniones de la Comisión primera, que ha quedado constituida bajo la presidencia de la señorita Concha Sáinz Amor.

Les saluda atentamente.—Concha Sáinz Amor, Luis Vega, Pablo de A. Cobos.

Madrid, 3 de Febrero de 1931.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Nuevo Gobernador

Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, don Francisco de P. de Rojas.

Nuevo Director General

Ha sido nombrado Director general de Primera Enseñanza don Antonio Mesa Moles, catedrático de Derecho de la Universidad de Granada, cuya gran competencia e identificación con el señor Ministro hacen esperar una provechosa gestión al frente de tan importante cargo.

Felicitemos al señor Mesa, deseando aplaudir su actuación.

Oposiciones libres al Magisterio :-:

Preparación *intensiva* a cargo de competísimo Profesorado especializado, entre el que figura don Cándido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional», y don Florentino Rodríguez, ex-secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, amboe Maestro por oposición directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

«Academia Tamayo», Santa Catalina, 12. Director, don Santiago L. de Tamayo, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.ª clase del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

La más acreditada por sus éxitos en convocatorias anteriores. Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo. 2-5

De huérfanos

Han sido aprobados los expedientes de auxilio a los huérfanos de don Leoncio García Alonso, de Doñinos de Ledesma, y de don Manuel H. Sánchez Carcedo, de Béjar.

Hora era ya de que la Institucion marche.

Derogación del flamante Estatuto :-:

En el Consejo de Ministros, celebrado el sábado, se acordó que el señor Gascón y Marín publique una Real orden por la que se suspende la aplicación del Estatuto del Magisterio, decretado por el señor Tormo, y que se refundan todos los textos, llevando el señor Ministro al próximo Consejo un proyecto de decreto con la resolución que proceda.

Mucho lo celebramos, y aplaudimos la determinación.

Opositores

Pensión «A B C».—Casa de absoluta confianza, cómoda y confortable. Habitaciones independientes. Precios económicos.—Espoz y Mina 12, principal.—Salamanca.

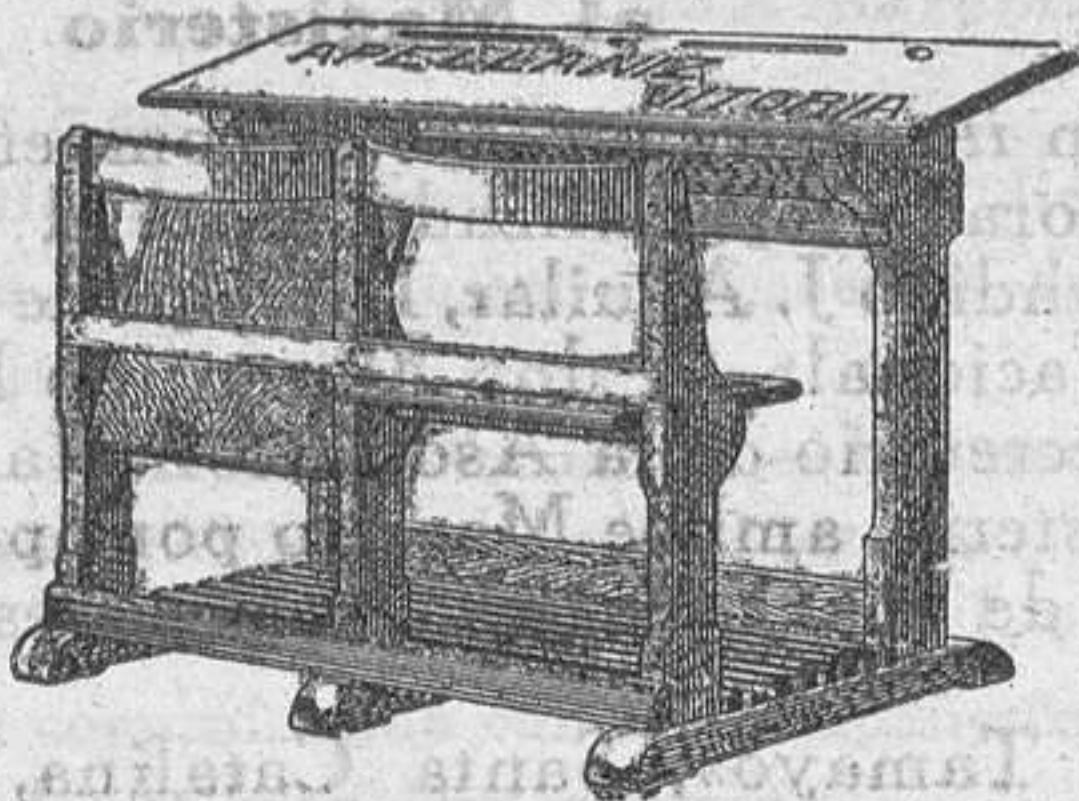
Acertado nombramiento

Nuestro distinguido amigo y culto literato, don Fernando Iscar Peyra, ha sido nombrado Gobernador civil de Santander.

Felicitemos cordialmente al señor Iscar, deseándole grandes éxitos en tan señalado cargo; éxitos que, dadas las cualidades que adornan al notable publicista, tenemos por descontados.

En la opinión salmantina ha causado excelente impresión el nombramiento.

¿No se ha inscrito usted en la Sección de Socorros Mutuos, que tan próspera vida goza? Hágalo pronto y los beneficios serán mayores.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

Se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

ACADEMIA POLITECNICA VALLS-GONZÁLEZ (JOSÉ MARÍA)

**Preparación seria para las próximas oposiciones a Escuelas,
bajo la dirección de don Justo Valls, en la Sección de Ciencias,
y en la de Letras, don José María González**

Este Centro de cultura ofrece oportunidades excepcionales a los señores opositores que
deseen prepararse de una manera acabada y perfecta. A este efecto, además de la clase ge-
neral, habrá (para quien lo solicite), clases particulares, reducidas y semi-particulares.

Para informes, honorarios y demás detalles: **SAN BOAL 1, y TRAVIESA 2**

OBRA UTIL

ACABA DE APARECER

EL

MANUAL DE ANÁLISIS GRAMATICAL

POR

ANDRES BELLO

LO MAS SENCILLO Y PRACTICO

::: ::: QUE SE CONOCE ::: :::

**Hecho exprofeso para los opositores
a Escuelas y normalistas**

De venta: Imprenta y Librería FRANCISCO PABLOS

Ejemplar: 3,50 PESETAS

Imprenta y Librería

— DE —

Francisco Pablos

ISLA DE LA RUA, NUM, 1.-SALAMANCA

Casa exclusivamente dedi-
cada al ramo de la Ense-
ñanza :- Material escolar,
:: moderno e instructivo ::

De gran interes al Magisterio!

—¿Quién no desea vestir elegante? —Nadie.

—¿Y cómo conseguirlo? —Visitando la SASTRERÍA "LA MADRILEÑA", establecida en la calle de
Doctor Riesco, núm. 17, donde, al frente de la misma, se encuentra un acreditado cortador madrileño que
garantiza las confecciones, hasta el extremo de que todo cliente que no esté satisfecho con la hechura de las
prendas, se le harán otras nuevas, sin que por ello tenga que abonar el comprador cantidad alguna.

VENTAS A PLAZOS / GRANDES FACILIDADES EN LOS PAGOS

Inmenso surtido en abrigos y vestidos para señoras / Impermeables de señora y caballero / Ellizas
Gabanes y demás artículos del ramo de Pañería

¡No confundirse! Sastrería «La Madrileña», de José Iglesias

Doctor Riesco, núm. 17. Salamanca